



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,
EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DE
LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 309, DE 26 DE DICIEMBRE)**

**AREA GLOBAL 13. Consumo y Seguridad Alimentaria
ESPECIALIDAD 16. Asistencia en Laboratorios en el ámbito de Consumo y Seguridad Alimentaria.**

Realizado el tercer ejercicio de la fase de oposición por cada uno de los aspirantes presentados, se hace pública la relación de las personas que han superado el mismo, con indicación de las puntuaciones correspondientes ordenados alfabéticamente.

Para superar el tercer ejercicio ha sido necesario obtener un mínimo de 15 puntos, según establece el Anexo I, punto 5, de la convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Alvarez Teno, Almudena	21,00
Arranz Arenas, Raquel	16,00
Bravo Fernández, Elena	16,00
Cobo Gómez, Raquel	27,00
Fernández de la Puebla Fernández-Baillo, María Mercedes	27,00
García Bombín, Marta	15,00
González García, Laura	21,00
Martín Cano, Gema	15,00
Moraga Durán, Estela	27,00
Orduña Cuevas, Andrés	27,00
Ulibarrena Casado, Itziar	21,00

La calificación de las personas aspirantes en el tercer ejercicio de la oposición se ha llevado a cabo según lo dispuesto en el Anexo I, punto 5, de la convocatoria.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados del primer ejercicio, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes a las puntuaciones, a través del correo electrónico rrhaesan@aesan.gob.es o a través del registro electrónico común.

Asimismo, se informa de que, contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,
LA PRESIDENTA,
Ana Rodríguez Castaño
EL SECRETARIO,
Manuel Valdés López

